



SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN OACDH

INFORME SOMBRA

**MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD
EN OCASIÓN DEL X INFORME
DE MÉXICO ANTE LA CEDAW.**

**CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS
HUMANOS DE LA UNAM**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez
Mtra. Imelda Marrufo Nava

2023

Informe sombra Mujeres, Paz y Seguridad¹

En seguimiento a los artículos 1° y 2° de la CEDAW, RG No. 30 (las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos) y las Observaciones No. 25 y 26 del Comité CEDAW sobre el IX informe periódico de México¹

En este apartado integramos información del Plan Nacional de Seguridad, del Programa Institucional del Inmujeres 2020-2024 relativo a mujeres paz y seguridad y el Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, del cual retomamos componentes que lo integran. Incluimos la estrategia del gobierno titulada Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad.

1.- PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD²

En el año 2018, el presidente Andrea Manuel López Obrador convocó a mesas regionales en el país para la paz y seguridad, sin embargo, las mesas no incluían a la agenda de igualdad, la situación de violencia contra las mujeres y el contexto, la perspectiva de las víctimas, no fueron convocadas con una perspectiva de género. Ante ello, diversas feministas y defensoras de derechos humanos exigieron al presidente incluir sus contextos y sus propuestas. El equipo de presidente liderado por quien era su Secretario de Seguridad Alfonso Durazo, se comprometió en retomar las exigencias de las mujeres

Poco después, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador lanzó el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, el cual plateó los siguientes objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos

¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México. 2018. Disponible en <https://hchr.org.mx/comite/comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-observaciones-finales-sobre-el-noveno-informe-periodico-de-mexico/>

² Se autoriza para publicación.

4. Regeneración ética de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas
6. Empezar la construcción de la paz
7. Recuperación y dignificación de las cárceles
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz

A pesar del compromiso del Secretario de Secretario federal, Plan apenas menciona la palabra “mujeres” sólo en dos ocasiones en todo el texto; la primera en el objetivo de 7. *Recuperación y dignificación de las cárceles* y la segunda ocasión es en el objetivo 8. *Seguridad pública, seguridad nacional y paz*, inciso d) Lineamientos de operación. Las menciones ocupan espacio solo para ser enunciadas junto con otras poblaciones, es decir, de manera general, no hay una distinción de propuestas específicas destinadas a ellas. Desde el inicio el actual Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se quedó tiene vacíos pues no les reconoce a las mujeres participan en la lucha contra la seguridad, la violencia y los impactos que genera en su contra la delincuencia organizada en el país, sobre todo en comunidades donde se viven este tipo de conflictos armados, las cuales han crecido a lo largo del país.

En un ejercicio de consulta dirigido a la Red Nacional de Formadoras y Defensoras de Derechos Políticos Electorales de las Mujeres (REFODEP) el 68.4% de sus integrantes mencionan que a la fecha no se ha cumplido con lo establecido en el Plan de Seguridad, el 26.3% respondió que no lo sabe. Lo cual identifica un problema relevante, hay nula o muy poca que hay poca información precisa, y poca difusión al respecto por parte de las autoridades.

2.- PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres se incluyeron varias estrategias prioritarias para cumplir su objetivo, una de ellas, la 3.3, es la de *Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental*, mencionando lo siguiente en la Acción puntual 3.3.2: *“Fomentar la participación de las mujeres en la*

construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos, incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.”³

En seguimiento a lo anterior, en 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presentó un informe sobre avances y resultados⁴ y, posteriormente en 2022 presentó otro.⁵ En este último, se mencionan los siguientes datos:

Cuadro 2. Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres en relación al tema de Mujeres, Paz y Seguridad

Objetivos y estrategias prioritarias.	Acciones que reporta el gobierno mexicano en relación al tema de Mujeres, Paz y Seguridad
Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes	<p>Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en las entidades federativas, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, y la prevención social de la violencia. Para ello, se efectuaron diversos procesos de capacitación en temas de cultura de paz, género, prevención de la violencia contra las mujeres, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social, dirigidos a integrantes de las Redes MUCPAZ. También se llevaron a cabo: el Foro Nacional “Construyendo Redes de Paz” y el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, como espacios de diálogo entre mujeres constructoras de paz, gobierno federal, autoridades locales e instancias aliadas, en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>En el marco del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), se crearon 255 Redes MUCPAZ en 115 municipios de 20 entidades federativas, con la participación de 4,447 mujeres. Y en marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), en su vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, se crearon 188 Redes MUCPAZ en 99 municipios de 26 entidades federativas, con la participación de 2, 922 mujeres. A través de ambos fondos, la Estrategia de Redes MUCPAZ fue implementada en un total de 31 entidades federativas.</p>

³ Versión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2020, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558434/PI-Inmujeres-DOF17062020.pdf>

⁴ INMUJERES (2021). Avance y Resultados 2021 del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728562/20220526_Avance_y_Resultados_2021_PROIGUALDAD.pdf

⁵ INMUJERES (2022). Avance y Resultados 2022: PROIGUALDAD INMUJERES. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022_PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf

	<p>El Gobierno de México dio continuidad al proyecto aprobado por el Fondo de la Iniciativa Elsie, establecido por la ONU y sus Estados miembros^{1/}. En este marco, se brindó capacitación a la SEDENA, la SEMAR y la SSPC, en torno a las barreras que impiden la participación de las mujeres en las operaciones de la paz. También participó en foros multilaterales en los que promovió la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos internacionales a favor de la paz y la seguridad, en el contexto de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU^{2/}.</p> <p>A través de las SRE, SEDENA, SEMAR, SSPC y el INMUJERES, México presentó al Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Primer Informe de implementación del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad, así como el Informe público de la evaluación de barreras que obstaculizan la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de Paz en las fuerzas armadas y la policía de México.</p> <p>También, en el marco de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, el INMUJERES promovió, en diversos espacios multilaterales, la creación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, la cual estaría integrada por organismos gubernamentales nacionales de los Estados Iberoamericanos, cuyo objetivo es construir un espacio de construcción, cooperación, incidencia y coordinación interinstitucional para promover la participación efectiva de las mujeres en la prevención, mediación de conflictos y construcción de paz.</p> <p>Las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad, creadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República^{3/}, cuyo objetivo es analizar y atender la incidencia delictiva mediante el establecimiento.</p> <p>La SSPC promovió la participación y colaboración de las instancias de las mujeres en las Mesas de Construcción de Paz estatales y regionales^{1/}, con el objetivo de conocer las acciones estratégicas que se llevan a cabo para la atención a la violencia de género. Además, generó reportes de incidencia delictiva contra las mujeres de los delitos de feminicidio, violación, trata de personas y violencia familiar, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para ser presentados en las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad, con el fin de elaborar estrategias focalizadas sobre estos delitos.</p>
<p>Estrategia prioritaria 6.2.- Fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental</p>	<p>También realizó cinco reuniones de trabajo y capacitaciones con personal implementador e integrantes de las Redes MUCPAZ como parte de las tareas de seguimiento a la implementación de la Estrategia; se llevaron a cabo visitas de acompañamiento a los estados de Puebla, Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Campeche, Chiapas, Zacatecas y Veracruz; y participó en el conversatorio “Acciones para prevenir los tipos y modalidades de violencias hacia niñas, adolescentes y mujeres del estado de Morelos”.</p> <p>El INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron a cabo el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir</p>

	<p>Paz desde la Comunidad”, con el objetivo facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, gobierno federal, autoridades locales e instancias aliadas, en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia contra las mujeres^{2/}. En el marco del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), conforme a la información proporcionada por el SESNSP, se crearon 255 Redes MUCPAZ en 115 municipios de 20 entidades federativas, con la participación de 4 mil 447 mujeres. Y en marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), en su vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, se crearon 188 Redes MUCPAZ en 99 municipios de 26 entidades federativas, con la participación de 2 mil 922 mujeres.</p> <p>También llevó a cabo el foro “Género y Reconstrucción del Tejido Social” en el Estado de México, y realizó el “Primer Diálogo Nacional para la Reconstrucción del Tejido Social” con personas expertas y actores relevantes del sector público, iniciativa privada, academia y asociaciones religiosas.</p>
<p>Estrategia prioritaria 6.3.- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género</p>	
<p>Estrategia prioritaria 6.4.- Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano</p>	<p>En el marco del Programa "Territorios de Paz, Caminemos Unidas" y con el objetivo de fortalecer a las autoridades municipales en la prevención de las violencias y el delito contra las mujeres, la SSPC realizó diversas actividades (cursos, talleres</p>

3.- PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1325 (2000) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE “MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD”

La Resolución 1325 fue aprobada de manera unánime por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2000,⁶ lo que significó un hecho sin precedentes para el reconocimiento internacional de la dimensión de género en los conflictos armados y el rol de las mujeres en su prevención y resolución, ya que hizo un fuerte énfasis en la necesidad de aumentar el número de mujeres en las fuerzas y misiones militares a fin de reducir las

⁶ Naciones Unidas. Resolución 1325 (2000). Consejo de Seguridad. 31 de octubre de 2000. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

diferencias de género en dichos contextos.⁷

En dicha Resolución, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas instaba a los Estados Miembro a lo siguiente:

“8. Pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, entre otras cosas;

a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos; b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz...”

Para dar seguimiento a la Resolución 1325 en este sexenio, el gobierno de López Obrador presentó en enero de 2021 su primer *Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad*,⁸ cuyo objetivo es “ejecutar acciones concretas para incorporar la igualdad de género en todos los esfuerzos de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, a los que ha contribuido nuestro país en su participación en las operaciones de paz de la ONU.”⁹

Es así que en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), presentaron el primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325). El Plan está estructurado de acuerdo con los cuatro ámbitos

⁷ Carreiras, Helena (2018). “La integración de género en las fuerzas armadas. Condicionamientos y perspectivas”. Nueva Sociedad, NUSO N° 278. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-integracion-de-genero-en-las-fuerzas-armadas/>

⁸ *Peace Women* (2021). PNA 1325 México y anexos (versión final rev291220) [Documento PDF]. Recuperado de <http://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2021/04/PNA-1325-Mexico-y-anexos-version-final-rev291220.pdf>

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores (2021). “México presenta su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU” Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-su-primero-plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-mujeres-paz-y-seguridad?idiom=es>

recomendados en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad:

- 1) Prevención;
- 2) Participación;
- 3) Protección y
- 4) Socorro y Recuperación.

Asimismo, el PNA-1325 contempla diez objetivos estratégicos, 16 líneas de acción y 23 indicadores específicos. También integra el modelo de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), a cargo de la SSPC en coordinación con INMUJERES.

La actividad de inicio del Plan, según reporta el Estado Mexicano, fue un “Curso virtual de capacitación especializada sobre la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU”, el cual se desarrolló en los meses de septiembre y octubre de 2020, y en donde participaron a más de 800 funcionarias y funcionarios y policías del ámbito federal pertenecientes a la SSPC y sus órganos administrativos.¹⁰

A fines de 2021, se presentó el *Primer Informe de Implementación del Plan Nacional de Acción de México para el Seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad*,¹¹ el cual detalla las acciones adicionales que el gobierno ha llevado a cabo en seguimiento de los objetivos y líneas de acción propuestos, donde se muestran cifras y datos que dan cuenta de lo logrado hasta ese año.

Al respecto, en un análisis realizado por Barranco Medina, Xóchitl en el año 2021, concluía que los resultados proyectados en el diseño del Plan no eran los esperados, y destacaba los siguientes puntos.

- 1) *No tienen un impacto real y sostenible en las estructuras y sistemas que tradicionalmente no solo ha excluido, sino violentado a las mujeres y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ Para mayor información, véase SRE *et al.* (2021). “*Primer Informe de Implementación del Plan Nacional de Acción de México para el Seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad.*” México. Recuperado de www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/743552/Informe_1325__4__merged.pdf

- 2) *Presenta productos inmediatos que no buscan ir más allá de presentar cifras de capacitaciones que, sin dar más detalles, se leen superficiales y no cuentan con un sistema que monitoree el avance, recabe evidencia, evalúe los avances y emita reportes y recomendaciones de mejora sobre la implementación de las líneas de acción y los objetivos alcanzados.*
- 3) *Resalta la ausencia de organizaciones de la sociedad civil, tanto en el diseño y desarrollo del PNA como en su implementación y monitoreo.*
- 4) *El documento no menciona los grupos de mujeres y niñas en contextos o condiciones de vulnerabilidad. Las mujeres indígenas y afroamericanas; migrantes y refugiadas; encarceladas o privadas de su libertad; desplazadas por la violencia; con discapacidad (es); en condiciones de pobreza extrema; no heterosexuales o cisgénero; madres solteras; activistas y periodistas; o mujeres buscadoras y víctimas indirectas de la desaparición forzada de sus familiares. No se habla del impacto que tiene su identidad, condiciones socioeconómicas, empleo o ubicación geográfica en las dinámicas de las distintas violencias que las atraviesan.*
- 5) *La omisión de la perspectiva y protección de las víctimas —directas e indirectas— de las violencias que el PNA busca erradicar es notoria y grave. El Plan no presenta actividades que encaminen la agenda de seguridad del país hacia una paz sostenible y justa para las mujeres.¹²*

En este contexto, cuando se le preguntó a la Red Nacional de Formadoras y Defensoras de Derechos Políticos Electorales de las Mujeres REFODEP si consideraban que la Resolución 1235 ha tenido un impacto notorio en su Estado y/o a nivel nacional, el 63.2% de sus integrantes respondieron que no, mientras que el 36.8% que no sabían. Algunas de las razones que mencionaron para argumentar su respuesta, están las siguientes:

- Los grupos de poder no suelen abrir sus avances a la sociedad civil.
- El gobierno estatal ni conoce cuál es esa Resolución, mucho menos la va a cumplir.
- La situación de violencia inédita que enfrenta el país por parte del crimen organizado y las confrontaciones entre cárceles, ha puesto en una situación al Estado donde no responde a las víctimas en general, y mucho menos a las mujeres

¹² Barranco Medina, Xóchitl. (2021). Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de México: Análisis y Recomendaciones. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Pp. 23. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/18161.pdf>

en particular. Además de que ese ambiente impide que la gente pueda interactuar socialmente con seguridad.

- Apenas se están creando las primeras redes de mujeres que trabajan en ello. Por ejemplo, en Hidalgo se abrieron las primeras redes en tres municipios en diciembre de 2022.
- La mayoría de las integrantes manifestó no tener conocimiento si el Estado o el gobierno federal trabajaba en ello.
-

a) Mujeres en fuerzas armadas. El artículo 3° de la CEDAW conmina a los Estados Parte a adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, y el artículo 4° exhorta a los Estados Parte a adoptar medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad de facto y de resultados.¹³ En ese sentido, en relación a las medidas que el gobierno de México ha reportado implementar para lograr que **las mujeres ingresen a las fuerzas armadas, particularmente en puestos de alto rango, no existen cifras oficiales ni datos completos sobre la labor de las mujeres en las fuerzas armadas, ni datos sobre en qué condiciones se ha dado y qué impacto ha tenido.**

b) Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y con la representación de ONU Mujeres en México, presentaron la iniciativa “Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras”, en noviembre de 2021, a siete embajadas de Iberoamérica acreditadas en nuestro país (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, España y Uruguay), en donde México quedó con la primera presidencia. Actualmente, la Red se integra por 11 países: Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.¹⁴

La Red Iberoamericana “Busca ser un marco que contribuya a los esfuerzos de mediación, en la estabilización y la recomposición del tejido social, y en la participación efectiva y significativa de las mujeres en los procesos de paz”.¹⁵ En el mismo sentido, el

¹³ ONU Mujeres & INMUJERES. (2018). La igualdad de género. Pp. 9. Recuperado de <https://hchr.org.mx/puntal/wp/wp-content/uploads/2020/06/IGUALDAD-DE-GENERO-2018-web.pdf>

¹⁴ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). (2023). Nace la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras. Recuperado de <https://www.segib.org/nace-la-red-iberoamericana-de-mujeres-mediadoras/>

¹⁵ SRE e INMUJERES. (Junio de 2023). Red Iberoamericana de mujeres mediadoras. Nota conceptual. Pp.2. Recuperado de: <https://dtic->

gobierno de México, esta Red “es un espacio de construcción de vínculos de cooperación, comunicación, incidencia y coordinación interinstitucional de carácter multidisciplinario e intersectorial entre sus integrantes, aliadas y aliados, para promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, además de atender sus necesidades específicas en los esfuerzos de construcción de paz pacificación, en consonancia con la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (WPS), establecida en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU).”¹⁶ Finalmente, el 22 de junio del presente año fue lanzada de manera oficial esta Red, sin que hasta el momento se haya hecho pública más información sobre su labor.

c) Red de Mujeres Constructoras de Paz, Redes-MUCPAZ

La Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ) “es un esfuerzo de política pública nacional que opera desde lo local, para construir la paz a través del fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres en sus comunidades, y para contribuir a la reconstrucción del tejido social en México”.¹⁷ Creado en el año 2019 en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, busca “promover el involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia de género y de construcción de paz,” menciona Nadine Gasman, actual titular de INMUJERES¹⁸

Esta estrategia se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y responde a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en su Objetivo 6: Empezar la construcción de la paz; también se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, en específico con el Objetivo Prioritario 6 y con el Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres.

my.sharepoint.com/personal/smendoza_inmujeres_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsmendoza%2FInmujeres%2Fgob%2Fmex%2FDocuments%2FNC%2E%20Red%20Ibero%202820%20JUN%202023%29%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fsmendoza%2FInmujeres%2Fgob%2Fmex%2FDocuments&ga=1

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2022). *Trazando el camino para la consolidación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras*. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/trazando-el-camino-para-la-consolidacion-de-la-red-iberoamericana-de-mujeres-mediadoras?idiom=es>

¹⁷ Instituto Nacional de las Mujeres (2023). “Paso a paso, MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ”. Segunda edición. México. Pp. 5. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/RevCCI_121023.pdf

¹⁸ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2022). *Trazando el camino para la consolidación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras*. Gobierno de México.

Las Redes de MUCPAZ se definen como grupos de trabajo integrados por mujeres, y se enfocan en la planeación y participación ciudadana; se encuentran formadas por mujeres que pertenecen a una misma comunidad o municipio a fin de facilitar su incidencia comunitaria. Su objetivo es conformar redes ciudadanas de mujeres a fin de colaborar con instancias de gubernamentales en procesos de construcción de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, con reconstrucción de tejido social, mediante la identificación de factores de riesgo, fomento a la igualdad entre mujeres y hombres y creación de entornos libres de violencia.¹⁹ Asimismo, “la construcción y la instalación de las redes de mujeres constructoras de paz parte de un análisis de los índices de criminalidad, y particularmente de los niveles de violencia feminicida en los territorios.”²⁰

El Estado mexicano reportó que, para el año de 2021, se habían creado 217 redes MUCPAZ en las que participan 3,510 mujeres en 107 municipios de 27 entidades federativas, con una inversión total de \$123 millones 590 mil 899 pesos, a través del Proyecto de Prevención Social de la Violencia Familiar y de Género del extinto programa FORTASEG. Asimismo, con el ejercicio de concertación de recursos para la prevención social de la violencia y la delincuencia del FASP se instalaron 40 redes de Mujeres en 9 entidades federativas con una inversión de 9 millones de pesos. También menciona que se está elaborando una “Guía de alertamiento temprano y apropiación del espacio” la cual se encuentra alineada a las directrices de la Resolución 1325 y específicamente al Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre “Mujeres, Paz y Seguridad” de las Naciones Unidas.²¹ Sin embargo, hasta la fecha en lo que va del año 2023, no se tiene conocimiento de que se haya lanzado dicha guía.

Se reconoce que en la actual administración el INMUJERES ha realizado un esfuerzo para lograr que MUCPAZ sea un compromiso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, de manera que la dependencia le asigne recursos a dicha estrategia, y que las entidades federativas la incluyan en sus proyectos para la solicitud de recursos a través

¹⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (2023). “Paso a paso, MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes-MUPAZ”. Segunda edición. México. Pp. 7.

²⁰ ONU Mujeres México. (2020). Experiencias, Aprendizajes y Buenas Prácticas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Pp. 16. Recuperado de http://mcig.mx/wp-content/uploads/2021/07/Relator%C3%ADa-Espa%C3%B1ol_Alta.pdf

²¹ Instituto Nacional de las Mujeres (2021). “Mucpaz. Redes de Mujeres Constructoras de Paz”. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>

del FASP (Fondo de Aportaciones Sociales a la Seguridad de los Estado y al Gobierno de la Ciudad de México).

Sin embargo, en las entidades federativas pocas son las que ha asumido un compromiso con el Programa MUCPAZ, si bien, solicitan recursos para la creación de Redes de Mujeres, éstas son sólo creadas en papel, y la evidencia de las mismas carece de valor ya que hay una tendencia de enviar listas de asistencia de mujeres a la que se les convoca a actividades diversas para temas clientelares, a las que, sin embargo, no se les informa el motivo de la convocatoria. Por lo que en los gobiernos de los estados pueden simular fácilmente de la creación, existencia y continuidad de las Redes de mujeres, a pesar de solicitar fondos para ello.

La limitada capacidad del INMUJERES de supervisar o acompañar la implementación del MUCPAZ a través de Secretariado Ejecutivo y sus homólogos en los estados, así como la ausencia de un mecanismo de vigilancia y transparencia, deja en opacidad el ejercicio de recursos de dicho programa y los resultados. Por lo que, los datos de creación de las Redes MUCPAZ reportados en la estadística no corresponden a la realidad, sino a los datos que los estados proporcionan de manera sin ser corroborados.

Por otra parte, el INMUJERES definió que el Fondo de Aportaciones al Bienestar (FOBAM) destinado a los Institutos Estatales de las Mujeres incluya la creación y fortalecimiento de la Estrategia Mujeres Constructoras de Paz, lo cual se reconoce como una buena decisión, sobretodo porque el Instituto Nacional puede contar con los informes de implementación de manera directa. El fondo destinó en un principio 2,500,000 de pesos y en 2023 3,200,000 de pesos por estado.

La estrategia Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) presenta las siguientes dificultades para implementarse:

- a) Queda a la libertad del Instituto de las Mujeres el porcentaje a destinar a MUCPAZ, pudiendo ser hasta un 30% del fondo, es decir, un millón de pesos de dicho fondo. Sin embargo, hay institutos que destinan menos de esa cantidad, algunos sólo el 15% del total de recurso. Además, se permite que reduzcan el recurso solicitado para la creación de Redes si así lo desean como ocurre. Con lo que se ha puesto riesgo la continuidad de las Redes que se han creado en el año anterior.
- b) Los Institutos Estatales de las Mujeres dependen del recurso del FOBAM para la creación y fortalecimiento de las Redes, con lo que ha sido nulo el recurso estatal

para dicha estrategia, lo cual hace que solo se crean redes en el periodo de implementación de los proyectos FOBAM y se trabaje con ellas, pero no hay recurso para la continuidad.

- c) El FOBAM se implementa durante el segundo semestre del año, no contar con recursos para el primer año, ni con personas de los Institutos hace que el proceso de Redes, en su mayoría se pierdan, y solo logren sobrevivir las acompañadas por las organizaciones sociales, quienes tienen más experiencia en procesos participativos y hacen que las redes continúen.
- d) Los para la creación de Redes MUCPAZ a través del FOBAM bajan a través de la transferencia de recursos a los Institutos Estatales de las Mujeres, con lo que depende de la relación que se tenga con los Institutos Municipales de las Mujeres para animarlas a la creación de Redes MUCPAZ. Las Redes MUCPAZ son poco asumidas por las Instancia Municipales de las Mujeres, es decir, no se les destinan recursos municipales o lo que lo hacen apenas son la excepción, en suma, no se ha logrado incorporar la política de MUCPAZ en el ámbito municipal.
- e) La falta de capacitación y capacidades de las áreas destinadas de los Institutos Estatales de las Mujeres para comprender los procesos de las Mujeres y con poco conocimiento del trabajo territorial y de participación de las mujeres resulta ser una gran limitante, pues la planeación de los proyectos se hace con nulo conocimiento, sin atender las necesidades y procesos. El trabajo se limita al mero tema administrativo, no logran incorporar una visión de transformación.
- f) El MUCPAZ propone que las mujeres de las comunidades sean replicadoras de las REDES, lo cual es poco viable, el tiempo de capacitación, los pocos recursos implementados sin que inversión de las autoridades estatales y municipales hace que la réplica de las Redes por las mismas mujeres como están planteada sean inviables, las mujeres de las colonias no tiene procesos de educación para la paz y los proceso de resolución NO violencia de conflictos empieza por el mismo grupo que se crea, aunado a que las mujeres que integran las redes no alcanzar a vivir procesos de educación de paz , ni de contar con herramientas para dar seguimiento por si misma a la continuidad

La falta de difusión de la estrategia MUCPAZ al interior de los estados y municipios es otra ausencia, en la Consulta a las integrantes de la REFODEP el 63.2% de las integrantes manifestaron no hay tenido la oportunidad que participar alguna vez en alguna iniciativa gubernamental nacional o de su Estado relacionada con las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, el 15.8% que no sabía de qué se trataba, y sólo el 21.1% que sí ha

participado en alguna iniciativa. Entre quienes respondieron que no, las razones que daban son que no habían sido convocadas y/o que no han escuchado de actividades o eventos referentes a ese tema, además de que desconocen cómo opera, o sólo han escuchado que se realizan, pero nunca las han visto en su territorio.

d) Misión Género: "Mujeres, Paz y Seguridad"

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública lanzada en el sexenio de López Obrador, la SSPC lanza el Programa Integral para la Prevención de los Femicidios: Misión Género "Mujeres, Paz y Seguridad", el cual se define como "un programa integral para la prevención de los femicidios, mediante el cual se impulsa la profesionalización de policías estatales, municipales y de la Guardia Nacional bajo un enfoque transversal e interseccional para garantizar los derechos humanos de las mujeres con perspectiva de género."²² Lo anterior con el fin de fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, a través del servicio policial especializado en casos de violencias cometidas en agravio de las mujeres y los delitos vinculantes a éstas.

e) Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad

En abril de 2021, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, dio a conocer las llamadas Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad, instaladas en 266 regiones del país, con el fin de "buscar la reconciliación social, tras la espiral de violencia heredada de pasadas administraciones", mencionó Rodríguez.²³ Sin embargo, a la fecha no hay información o reportes públicos institucionales de cómo esta estrategia de la SSPC ha avanzado en el país a través de la instalación de estas mesas.

En las Mesas de Construcción para la Paz la agenda de Igualdad con enfoque de género está ausente. Si bien algunos institutos de las Mujeres han manifestado haber sido invitados, su rol es marginal y no participan en la toma de decisiones.

Las organizaciones de la sociedad civil no son incluidas en las Mesas de Paz a pesar de que en 2018 fue un compromiso del gobierno del presidente. La Mesa de Construcción

²² Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). Misión Género: "Mujeres, Paz y Seguridad". Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sspc/es/articulos/mision-genero-mujeres-paz-y-seguridad?idiom=es>

²³ David Vicenteño (2021). "Mesas de paz buscan reconciliación social: SSPC." *Excélsior*. 15 de abril de 2021. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mesas-de-paz-buscan-reconciliacion-social-sspc/1443542>

para la Paz que funcionó en Ciudad Juárez entre 2020 y 2021 incluyó la agenda de igualdad y la perspectiva de género, así como la representación de sociedad civil, sin embargo, esta experiencia fue eliminada por las autoridades estatales en el cambio de gobierno.

El 90% de las integrantes de REFODEP manifiestan que no han conocido lo que se aborda en las Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad a lo largo del país, si bien han escuchado de las mesas no han sido invitadas o convocadas, no hay difusión ni información del trabajo que realizan; en Yucatán se menciona que se creó la estrategia en 2022 pero sólo para el municipio de Kanasín.

CUESTIONES AL ESTADO MEXICANO

TEMA	PREGUNTAS / CUESTIONES
Plan Nacional de Seguridad (PNS)	<p>¿Qué resultados se han tenido en la agenda de construcción de paz en el país, y específicamente cuál ha sido su impacto en las mujeres?</p> <p>¿De qué manera incluyó el Plan Nacional de Seguridad la agenda de igualdad y derecho de las mujeres en materia de prevención, cuántos recursos ha destinado y cómo ha garantizado en enfoque de igualdad?</p> <p>En el marco del PNS, ¿cuál es el mecanismo de diálogo que el gobierno tiene con las organizaciones de derechos humanos de las mujeres para analizar en torno a su implementación?</p>
Las mujeres en las fuerzas armadas, sobre todo en puestos de alto rango	<p>¿Cuáles son los datos y cifras que respaldan la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas en puestos de alto rango?</p> <p>¿De qué manera se ha introducido la perspectiva de género y el principio de no discriminación al interior de las fuerzas armadas, qué cambios sustantivos lo evidencian?</p>
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	<p>¿Cuál es la estrategia de sostenibilidad de las Redes de Mujeres MUCPAZ, más allá de la creación de Redes?</p> <p>¿Más allá de contar con la Guía Paso a Paso, cuál es la</p>

	<p>estrategia que realiza en INMUJERES para que las redes de mujeres sean replicables por las propias mujeres de la comunidad? ¿De qué manera se garantiza que las propuestas realizadas por las mujeres en sus planes sean cumplidos por las autoridades locales y estatales?</p> <p>¿Qué mecanismos tiene el INMUJERES para revisar que las Redes MUCPAZ que crea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad tengan los estándares que marca la Guía Paso a Paso</p>
<p>Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre "Mujeres, Paz y Seguridad"</p>	<p>Cuantos Recursos se han destinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para las Redes MUCPAZ?,</p> <p>¿Qué mecanismos ha creado el Secretariado Ejecutivo para garantizar que las Redes Mucpaz estén en activo, para supervisar sus procesos y para garantizar su continuidad?</p> <p>¿Cuáles son las últimas acciones y resultados que se han obtenido de las estrategias diseñadas para cumplir esta Resolución?</p>
<p>Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras</p>	<p>¿Cuál es el plan de acción de esta Red y cómo impactará en las mujeres y la construcción de paz en México?</p> <p>¿De qué manera se ha difundido este mecanismo y que garantiza la inclusión de más actoras?</p> <p>¿Cuál es el medio para acceder a la información de esta Red Iberoamericana?</p>
<p>Red de Mujeres Constructoras de Paz, Redes-MUCPAZ</p>	<p>¿Cuál es la estrategia que tiene el INMUJERES para la sostenibilidad de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz?</p> <p>¿Cuál es el recurso aportado por los Institutos Estatales de las Mujeres para la inversión en el Programa MUCPAZ?</p> <p>¿Cuál es el recurso que se han destinado por los gobiernos municipales en los lugares donde se impulsan las Redes MUCPAZ?</p> <p>¿Qué impacto medible han tenido las Redes de Mujeres a la fecha?</p>
<p>Misión Género: "Mujeres, Paz y Seguridad"</p>	<p>¿De qué manera garantizan la incorporación de las organizaciones de mujeres, defensoras y feministas en</p>

Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad	estas mesas? ¿Cuáles son las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil que se han incorporado en mesas, y cuáles se han cumplido? ¿Cuántas mesas se han realizado a lo largo del país, desde qué periodo, quién las ha integrado y qué objetivos se han cumplido?
---	---

Coordinación:

Dra. Gloria Ramírez Hernández
Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM

Mtra. Imelda Marrufo Nava
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez

Con la colaboración de integrantes de la Red de Formadoras y Defensoras de Derechos Políticos Electorales de las Mujeres

1. Adriana del Rosario Báez Carlos - Buró Parlamentario, S. C., Ciudad de México
2. Adriana Lecona Escartín - Adriana Lecona Escartín, CDMX
3. Alicia María Ocampo Jiménez - Red de Formadoras en Derechos Político Electorales, Jalisco y Nayarit
4. Argentina Casanova y Liliana Lomelí - Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género, Campeche.
5. Claudia Castello Rebollar - Frente de Regiones, Identidad y Democracia, A.C., Estado de México
6. Concepción Sánchez Gutiérrez - Red de Mujeres por la Igualdad Sustantiva (RMIS), Baja California Sur.
7. Elizabeth Ávila Carrancio – Red de Mujeres por la Igualdad Sustantiva (RMIS), Sinaloa
8. Felipa Sánchez Pérez - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco
9. Gretel Eunice Castorena Escalera - Consejo de Mujeres Voz Alta, Michoacán
10. Jassive Patricia Durán Maciel - Mujeres en Voz Alta y Pro Igualdad e Inclusión Social, A.C., Nayarit
11. Leticia Burgos Ochoa - Red Feminista Sonorense
12. Leyla Chávez Arteaga - Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A. C. (ACADERH), Hidalgo
13. María Teresa Olvera Caballero - Red Chiapas por la Paridad Efectiva, Chiapas
14. Maricela Hazel Pacheco Pazos – Red de Formadoras en Derechos Político Electorales, Chiapas
15. Marina Reyna Aguilar - Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C., Guerrero
16. Mayra Linday López Angulo - Gente diversa, A.C., Baja California
17. Milagros del Pilar Herrero Buchanan - Red de Mujeres por la Democracia Paritaria, Yucatán
18. Miriam Soto – Cátedra UNESCO de Derechos Humanos UNAM, Ciudad de México.
19. Rosa Aurora García Luna - Hagamos Algo. A.C., Veracruz

20. Silvia Avelina Nava Nava – Todos para todos, Tlaxcala.